

Saltillo, Coahuila a 04 de septiembre de 2023. Memorándum CP/318/2023.

HÉCTOR ZÁRATE FLORES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES.

P R E S E N T E.-

Por este conducto, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su memorándum de fecha cuatro (04) de septiembre del año en curso, el cual, fue recibido por esta Presidencia en misma fecha, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 174 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en el artículo 86, fracción IX del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, se le otorga licencia solicitada, con goce de sueldo, para los días siete (07) y ocho (08) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior, atendiendo a las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General en fecha 22 de noviembre de 2014, en donde en su Capítulo V, numeral 16, se establece que en casos especiales y de urgencia invocados por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por un año.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M & N T E

MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS
COMISIONADA PRESIDENTA

C.c.p. Mtro. Luis Fernando García Abusaíd, Director General.

C.c.p. Mtra. María Eugenia Galindo Marines, Directora de Planeación y Fortalecimiento Institucional.

C.c.p. Lic. Ramiro Enrique Hernández Hernández, Jefe de Departamento de Administración y Recursos. Humanos.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de septiembre de 2023

Asunto: Solicitud de licencia

Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas Comisionada Presidenta del ICAI Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con base en las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General del ICAI el 22 de noviembre de 2014, que se establece en el capítulo V numeral 16, que en casos especiales y de urgencia invocada por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por año.

En ese sentido, y atendiendo el artículo 174, numeral XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito solicitarle de la manera más atenta, licencia para ausentarme de mis labores los días 7 y 8 de septiembre de 2023, lo anterior con el fin de atender un asunto personal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jefe del Departamento de Eventos especiales

c.c.p. Mtro. Luis Fernando García Abusaíd, Director General del ICAI. c.c.p. Lic. María Eugenia Galindo Marines, Directora de Planeación y Fortalecimiento Institucional del ICAI.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx